



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

SU/REF:

NUESTRA/REF: DL-34-TENERIFE
FJ

ASUNTO

DESTINATARIO

SERVICIO PERIFÉRICO DE COSTAS EN
TENERIFE
Rambla Santa Cruz, 169
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de unos mil doscientos setenta y seis (1.276) metros de longitud, de la zona de Las Arenas, término municipal de Arico, en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

En relación con su informe ampliatorio sobre la adecuación de la línea de deslinde a la vigente normativa de Costas, remitido con fecha 3 de junio de 2021, complementado con la documentación gráfica remitida anteriormente con fecha 16 de abril de 2021, se considera, en principio, que quedan definidos correctamente los bienes incluidos en el dominio público marítimo-terrestre, sin perjuicio de estudios posteriores que puedan aportarse durante la tramitación del expediente y de lo que resulte durante la tramitación del mismo.

Por tanto, por ese Servicio Periférico de Costas, previa actualización de los titulares colindantes, puede procederse a cumplimentar el trámite previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el siguiente texto:

“Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, Madrid, Despacho B-830). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzon-sqdpmt@miteco.es.

Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de Costas de este Ministerio en Tenerife (Rambla Santa Cruz, 169. Santa Cruz de Tenerife). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bnz-costastenerife@miteco.es.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede”.

Una vez cumplimentado dicho trámite, y transcurrido el plazo otorgado, deberán remitirse a este Centro Directivo, junto con la documentación que permita tener constancia de la recepción por los interesados de la presente notificación, las alegaciones presentadas, o en su caso, certificación de ese Servicio Periférico de Costas de que no se han producido alegaciones durante el plazo concedido.

BASE AL SR
PARA: <i>NOYA</i>
CONOCIMIENTO <i>Del</i>
INFORME
CUMPLIMIENTO
PREPARAR CONTESTACION
DESPACHAR CONMIGO
ARCHIVO
FECHA: <i>11/6/21</i>
FIRMA: <i>[Firma]</i>

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO DE COSTAS DE TENERIFE

11 JUN 2021

REGISTRO DE
ENTRADA Nº 00042

EL COORDINADOR DE ÁREA
Fdo.: José Ramón Martínez Cordero

Documento firmado electrónicamente

Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 – Madrid
TEL.: 91 5976000

CSV: GEN-17dc-8f62-6855-938e-a9b5-9e00-9d5a-6cd5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JOSE RAMON MARTÍNEZ CORDERO | FECHA : 09/06/2021 18:49 | Sin acción específica

